

Muñendo Encaso ne la cosa p. Justificación  
formalmente conulta al Col del nro Consi. log. para  
En favor de la infancia mencionada se le ofe  
se y pasarse con la expresión del Valor an  
de propios de dicha Villa y su distribución  
de los gastos indispensables y precisos con  
se hallaba, Reformatando y mejorando lo q  
no lo fueren, y al efecto sería bastante para  
causano, así que fondo se ha vía acudido, hat  
aora atado, de qual con menos incom  
dad, se pida por para el mismo fu  
enga. Dada por dho nuestro Corregido  
tenido y Comis. ciertos informes, que dho  
Col del nro Consi. con lo que sobre ello se dijo po  
mo fuesen por auto que proveyeron en dho  
seu de Dn. Pedro Pizarro, pasado se acordó  
pedir. Dada Carta: Por lo qual se mandó  
a la Contad. de propios con que se halla  
la dicha Villa de Archena, que n  
a suannon a cubrir sus gastos c  
munes y precisos la Concedemo  
licencia y facultad para que por t  
empo de diez años, primeros siguientes